

EDICTO de 29 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre requerimiento acreditación pago de tasas fiscales de la empresa Automáticos Neruma, SL.

Habiéndose intentado notificar requerimiento acreditación pago de tasas fiscales por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, a la empresa operadora Automáticos Neruma, S.L. de Ubeda (Jaén), titular de las máquinas recreativas JA009033, JA009034, JA009035, JA009036, JA009037, JA009038, JA009041 y JA009042 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Jaén, 29 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 10 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-168B/04-EP, seguido contra don Manuel Díaz Caño.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-168B/04-EP.

Notificado: Don Manuel Díaz Caño.

Último domicilio: Ctra. Córdoba-Valencia km. 139, Rus (Jaén).
Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 10 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Joaquín Barra Polo.

Expediente: SAN/ET-8/04-SE.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre de EE.PP. y Actividades Recreativas.

Fecha: 7 de octubre de 2004.

Sanción: Doscientos (200) €.

Actos notificados: Propuesta y resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Francisco Rafael García Limones.

Expediente: SAN/ET-7/04-SE.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre de EE.PP. y Actividades Recreativas.

Fecha: 7 de octubre de 2004.

Sanción: Doscientos cincuenta (250) €.

Acto/s notificado/s: Propuesta y resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Chiclana de la Frontera, por el que se practica notificaciones tributarias a afectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan, que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se ha intentado la notificación de la aprobación de expedientes de comprobación de valores y/o de las liquidaciones giradas sobre la base de dicha comprobación, en el domicilio que de ellas consta declarado en el documento, sin que se haya podido practicar las mismas por ser desconocido o cambio de domicilio, por lo que por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los artículos 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

Forma de pago: Su importe deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Los plazos para efectuar el ingreso en período voluntario serán los siguientes: Si la publicación en el BOJA se produce entre los días 1 y 15, deberán pagarse las deudas tributarias hasta el día 20 del mes siguiente. Si la publicación en el BOJA se produce entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finalizará el día 5 del segundo mes posterior, si fuesen festivos se practicará en el día inmediato hábil posterior. Finalizados estos plazos se exigirá el impuesto por vía de apremio con el recargo correspondiente. En caso de no comparecer el interesado, se dará por notificado mediante providencia dictada en el expediente por el Sr. Liquidador.

Contra las comprobaciones de valores y/o liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora -arts. 222 a 225 de la Ley General Tributaria y R.D. 2244/79, de 7 de septiembre- o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en Cádiz, dependiente del Ministerio de Hacienda -artículos 226 a 240 de la Ley General Tributaria y R.D. Legislativo 2795/1980, de 12 de diciembre-. Todo ello en el plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA, sin que puedan simultanear ambos recursos, y sin que la interposición por sí sola interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, caso de serlo en reposición, y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa. Ambos recursos se presentarán en esta Oficina Liquidadora.

Así mismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la Tasación Pericial Contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

EXpte.	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF	V. COMPROBADO	INGRESAR
2883/00	Suárez Blanco, Carmen	31381429-E	60819,77	481,17
10329/00	Serrano Agüera, Manuel	44045387-L	29330,00	1398,77
10329/00	Sánchez Gallardo, Eladio	44045481-K	29330,00	1398,77
3557/01	Guerrero Ramírez, Francisco	52927382-N	31550,14	2342,76
3557/01	Morales Ortega, Carmen	75813433-M	31550,14	2342,76
0424/02	Promociones y Constr. Chiclana	B-11211695	426169,18	1539,17
0424/02	Promociones y Constr. Chiclana	B-11211695	544260,64	1383,57
2844/02	Fernández García, Ismael	44036865-F	36060,73	2361,87
4025/02	Rodríguez Castilla, Alfonso	75730859-P	30872,62	43,26
4193/02	Acuña Ruz, Javier	75808091-E	53910,00	1153,08
5079/02	Salado Iseta, Lázaro	31364490-B	27142,92	49,65
5370/02	Salado Muñoz, Matilde	32864790-K	5904,00	147,52
6509/02	Lohmann Christian Albert	X-3231855-X	22281,30	618,73
7652/02	López Gómez, Francisco José	34045593-G	33532,50	305,87
8222/02	Rodríguez Núñez, José	31393529-R	6000,00	97,16
9392/02	Gamerschawan, Fröherr Rabler	L1110234-R	85000,00	266,23
10378/02	Muñoz Rapp María Rocío	48970034-K	58779,00	344,75
10378/02	Muñoz Rapp Raquel	48970033-C	58779,00	344,75
10676/02	Cabeza de Vaca Rueda Manuel	75812956-B	24000,00	1149,91
11352/02	Moreno González Lázaro	31214303-Z	22355,00	410,07
11912/02	Calviño Ballesteros, Eugenio	31253565-S	159440,76	7183,26
10154/02	Fernández García, Ismael	44036865-F	59769,20	63,22
4226/03	Fernández García, Ismael	44036865-F	59769,20	759,94
0027/03	Calviño Ballesteros, Eugenio	31253565-S	77399,80	156,60

EXpte.	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF	V. COMPROBADO	INGRESAR
0027/03	Calviño Ballesteros, Eugenio	31253565-S	111359,80	338,00
0585/03	Ortiz Herrera, Felisa	38793438-M	5016,00	202,98
1049/03	Jiménez Dávila, Rosalia	52928214-Q	7013,16	211,28
1053/03	Davila Pareja, María Luisa	31209426-J	9444,68	427,39
1853/03	Sánchez Sánchez, Víctor	48967048-W	54776,80	73,20
1853/03	Sánchez Sánchez, Víctor	48967048-W	54776,80	2275,41
2641/03	Maldonado Maya, Consuelo	36563793-A	59037,28	97,89
3094/03	Gutiérrez Guerrero, Diego	75813462-B	9416,30	253,38
4233/03	Celis Lorenzo Francisco	75806957-S	16259,75	1057,79
6939/01	Trespalacios Arjonilla, Mª Esther	31246948-E	30050,61	479,14
9841/01	Sánchez De Cos Borbolla, Dolores	13856186-C	54692,10	126,11
10509/01	Galindo Navarro, Juan Manuel	31142264-B	33055,67	96,02
0238/03	Villa Ruiz, Francisco Javier	31638414-M	11316,00	383,99
2072/03	Márquez Moreno, Juan Carlos	31261760-E	28173,60	654,80
3901/02	Escolar Barrios, Manuel	31387267-H	44913,10	93,43
6892/02	Santos González, Juan	31398192-H	13200,00	462,99
1651/03	López Fernández, Teresa	52925343-C	18900,00	957,49
11611/02	Benítez Muñoz, Francisco	31122151-T	42397,50	2072,23
2290/03	García Pérez, Antonio	31335428-K	154400,99	1147,08
0686/03	Porras zarco, Francisco Javier	08917148-W	93156,68	23,29
7551/02	Medinilla León, Francisco	28371031-W	24048,48	130,43
1905/03	Lascoan SL	B81871691	1907751,78	11747,77
7328/01	Bey Barrena, Francisco	31360634-L	27208,50	715,00
4869/00	Fuente López, María Carmen	01624456-N	108182,18	3069,86
4870/00	Valdenebro Marco, Paola	47031424-N	108182,18	2926,44

Chiclana de la Frontera, 25 de octubre de 2004.- El Liquidador, Jesús Muro Molina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la notificación de Resolución de Inicio de expediente para determinación de cuantía percibida indebidamente.

Habiéndose realizado trámite de notificación de Resolución de inicio de expediente de determinación de cuantía percibida indebidamente, a la interesada más abajo relacionada, en la forma prevista en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y dado que los intentos de notificación han resultado infructuosos, al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 del texto legal referenciado, se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Servicio de Tesorería, sito en C/ Conde de Gondomar, 10, en donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Interesada: Doña Manuela González Arriaza.

NIF: 30.000.736-L.

Acto a notificar: Resolución de 4.8.04 de inicio de expediente para la determinación de cuantía percibida indebidamente. Importe: 809,54 €.

Córdoba, 11 de noviembre de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.